Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2335 /2017

Asunción, 11 de octubre de 2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Contratos con ID Nª 333.342 "Contratación de Servicios para Expo Fiscalía"

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con relación a la nota DNCP/DNC Nª 25.653/2017 de fecha 10 de octubre del año en curso, relacionado al procedimiento de formalización de contratos de la licitación por concurso de ofertas cuyo ID es el Nº 333.342 "Contratación de Servicios para Expo Fiscalía".

Al respecto, se indica que el motivo por el cual los 4 (cuatro) contratos con las firmas adjudicadas en dicho procedimiento fueron formalizados antes de cumplirse los días para la interposición del recurso de protesta, fue la urgencia institucional en contar con las empresas que debían realizar los diferentes tipos de servicios para llevar a cabo en la fecha establecida para la Expo Fiscalía, ya que las instituciones participantes, así como las autoridades nacional han sido invitadas a participar de dicho eventos, invitaciones que han sido realizadas con bastante antelación, atendiendo la agenda ajustada que poseen tanto las unidades del Ministerio Público, así como los invitados a participar del evento, invitaciones que incluía a colegios, universidades y público en general, ya que dicho evento fue abierto al público con entrada libre y gratuita a fin de dar a conocer el trabajo realizado por las diferentes dependencias misionales y de apoyo de nuestra institución, y con presencia de otras entidades que colaboran con el trabajo del Ministerio Público.

Es así que publicada y realizada la invitación, debía llevarse a cabo indefectiblemente en la fecha que se había fijado para ese evento (27 y 28 de setiembre), además, prácticamente todas las firmas oferentes han sido adjudicadas en los diferentes lotes; así mismo, ya transcurrido el tiempo, no se han presentado denuncias o protestas con relación al procedimiento efectuado por ésta UOC, por lo que solo resta mencionar que el llamado y posterior adjudicación se ajusta plenamente a derecho y ha sido de conformidad a la legislación vigente, teniendo a todas las partes involucradas debidamente informadas y conformes con el resultado del procedimiento llevado a cabo, con la transparencia que caracteriza al Ministerio Público. Por tanto, se solicita la emisión de los códigos de contratación de las firmas adjudicadas en dicho proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público